



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**

IA-012NCG001-E9-2020

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

ACTA DE LA JUNTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ELECTRONICA No. IA-012NCG001-E9-2020: SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de enero de 2020, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", ubicado en la Avenida Vasco de Quiroga número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos de acuerdo a los POBALINES vigentes del Instituto, para realizar la junta de revisión del Proyecto de Convocatoria de la DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL ELECTRONICA No. IA-012NCG001-E9-2020: SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN.

El Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, inicia la sesión con los comentarios y recomendaciones de los presentes: -----

1. Hasta la fecha que se actúa, el SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, no ha sido considerada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo el proceso de consolidación conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
2. El INSTITUTO, cuenta con el presupuesto autorizado en la partida 25101 "Productos Químicos Básicos", conforme al escrito No.SRF-013/2020, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.
3. Resultado del estudio de mercado, la licitación de referencia se llevará a cabo por el método binario como medio de evaluación, a solicitud del área usuaria, por tener metodologías y procesos estandarizados, siendo este método, el precio más bajo, el factor preponderante a considerar para la adjudicación del contrato.
4. Se solicita al área usuaria, a más tardar el día 04 de febrero de 2020, envíen sus evaluaciones técnicas para estar en posibilidad de dar el fallo correspondiente en tiempo y forma, así mismo la Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, enviará la información relativa a las propuestas técnicas que presenten los licitantes, el día 28 de enero de 2020.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. La Ingeniería Emily Morales Arcos, hace mención que conforme a la documentación enviada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicio Generales, Falta mencionar en la Convocatoria de referencia, a la empresa Soluciones y Servicios Marjob, S.A.de C.V., por lo cual se tendrá que invitar para el procedimiento que se llevará a cabo en relación al SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**

IA-012NCG001-E9-2020

SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA SE SUGIERE:

1. Se sugiere verificar, ya que pareciera que la partida única se refiere a los proveedores
2. XI.- CONFLICTO DE INTERESES (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR).
XI.1.- Manifiesto que para la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Este Departamento de Asesoría Jurídica considera que debería ser un requisito para todos los licitantes, precisamente para evaluarlos

3. RELACIÓN DE ANEXOS.- Se tendría que agregar la carta de no conflicto de interés.
4. 26 bis fracción I, Ese fundamento corresponde a la licitación presencial. En todo caso sería la fracción II, la que habla de licitación electrónica

Finalmente, en virtud de no existir ningún otro asunto, se dio por terminada la junta siendo las 10:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
ING. EMILY MORALES ARCOS	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
LIC. GUADALUPE MONSERRAT ANGELES GÓMEZ	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL ÁREA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	